



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 30 /2014

DECRETO N°

4737

TEMUCO,

03 DIC 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18.12.2013, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingresos y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle de "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2014;

2. - Lo dispuesto en los Artículos N° 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;

3. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores (Dcto. (H) N° 324 del 22.02.08 D.O. 20.08.08), que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1.788 de fecha 19.12.2013, publicado en el Diario Oficial de fecha 22.01.14, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2014", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal respectivamente;

5.- Lo dispuesto en el Dctos. Alcaldicios N° 2.493 de fecha 18.06.2014 y N° 3.862 de fecha 02.10.2014 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio; y,

6. - Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 02.12.2014; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en el Ord. N° 394 de fecha 02.12.2014 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.

ID 822735



DECRETO:

1.- Créase a contar de esta fecha, en el Programa Presupuestario Municipal - Área Gestión Interna de gastos de este municipio para el año 2014 y con cargo al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión"; Ítem 02 "Proyectos - Obras Civiles", los proyectos de inversión que más abajo se individualizan, con cargo a la asignación identificatoria y denominación que para cada caso se señala:

- 31 02 004 039 CONSTRUC. ILUMINACION AREAS VERDES VARIOS SECTORES
- 31 02 004 040 MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO LOTEOS LABRANZA Y COSTANERA DEL CAUTIN
- 31 02 004 041 INSTALACION BALIZAS LED SECTOR CENTRO Y COSTANERA DEL CAUTIN

2.- Efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio, vigente para el año 2014, por la estimación de mayores ingresos efectivos, provenientes de los Programas de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la Subdere, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

I N G R E S O S

AREA 01: GESTION INTERNA.....		M\$ 171.704.-
03 02 001 001	Perm. Circ. Vehíc. - Beneficio Municipal	M\$ 7.500.-
03 02 001 002	Perm. Circ. Vehíc. - Beneficio Fdo. Común Municipal	12.500.-
05 03 007 004	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	19.334.-
12 10 000 000	Ingresos por Percibir - de Perm. Circ. Vehíc.	30.000.-
13 03 002 001	Prog. Mejoram. Urbano y Equipam. Comunal	102.370.-
TOTAL INGRESOS.....		M\$ 171.704.-
=====		

G A S T O S

AREA 01: GESTION INTERNA.....		M\$ 171.704.-
23 03 001 000	Indemnización de Cargo Fiscal	M\$ 19.334.-
24 03 090 001	Aporte Año Vigente - Al FCM de PCV	31.250.-
31 02 004 039	Const. Iluminac. Áreas Verdes Varios Sectores	14.415.-
31 02 004 040	Mej. Alumb. Públ. Loteos Labranza y Cost. Cautín	38.855.-
31 02 004 041	Instal. Balizas Led Sec. Centro y Costanera del Cautín	49.100.-
35 00 000 000	Saldo Final de Caja	18.750.-
TOTAL GASTOS		M\$ 171.704.-
=====		



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2014, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

AREA 01: GESTION INTERNA	M\$ 24.792.-		
29 01 000 000 Terrenos		M\$	24.792.-
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES... ..	M\$ 1.000.-		
24 01 007 000 Asistencia Social a Personas Naturales		M\$	1.000.-

TOTAL DISMINUCIONES..	M\$ 25.792.-		=====

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA	M\$ 1.442.-		
31 02 004 039 Const. Iluminac. Áreas Verdes Varios Sectores		M\$	1.442.-
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD.....	M\$ 23.350.-		
24 03 101 003 A Cementerios - Serv. Incorp. a la Gestión		M\$	23.350.-
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES... ..	M\$ 1.000.-		
24 01 005 000 Otras Personas Jurídicas Privadas		M\$	1.000.-

TOTAL AUMENTOS	M\$ 25.792.-		=====

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR./OJC/jmm

- c.c. - Direcc. Control Interno
- Depto. Contab. y Prespto.
- Of. Partes


"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAND
ADMINISTRADOR MUNICIPAL